

FACEBOOK |

- Inicio
- Secretaría
- Homologación de título
- VIII. Emisión del certificado acreditativo de la superación completa de la Prueba de Aptitud y emisión de certificados de superación parcial

VIII. Emisión del certificado acreditativo de la superación completa de la Prueba de Aptitud y emisión de certificados de superación parcial

Oficina Web UGR

Quienes hayan superado todas las materias contenidas en la Resolución del Ministerio, tendrán derecho a obtener la calificación global de “APTO”, así como un certificado acreditativo de que se ha producido la completa y definitiva superación de los requisitos formativos complementarios.

Quienes hayan superado alguna de las materias contenidas en la Resolución del Ministerio tendrán derecho a obtener un certificado acreditativo de dichas materias.

Ambos certificados serán expedidos a solicitud del interesado, previo abono de los correspondientes precios públicos.

Accesibilidad Acceso Identificado

Campus Universitario de Cartuja s/n, 18071, Granada. Teléfonos: +34 958 243773 y +34 958 241746.

Oficina Web UGR